

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza la sesión a las diez horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días, señorías.

Pasados los cinco minutos de cortesía para que todos los grupos parlamentarios puedan estar representados, doy comienzo a la comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Señor secretario.

**Único. Comparecencia de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a petición propia, ante la comisión correspondiente, a fin de informar sobre el nombramiento de D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Morán como presidenta del CESCAN. [10L/7810-0060]**

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias, presidente.

Comparecencia de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a petición propia, ante la comisión correspondiente, a fin de informar sobre el nombramiento de D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Moral como presidenta de CESCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Informo a todas sus señorías que el debate se va a ajustar conforme a la decisión de la calificación de la Mesa de la Cámara, al artículo 186. 2 del Reglamento.

Así que, en primer lugar, tendrá el turno de palabra la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, tiempo máximo de 30 minutos y luego los grupos parlamentarios tendrán 10 minutos para su intervención. Y cerrará la consejera de Presidencia por otros 30 años minutos.

Sin más, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias presidente. Buenos días, señorías.

Comparezco ante ustedes en esta comisión a petición propia para presentar a la candidata que se propone para presidir el Consejo Económico y Social de Cantabria. Ya les adelantaré que no agotaré el tiempo que está establecido.

Como saben, en el mes de junio de este mismo año, abordamos este asunto en sede parlamentaria a instancias de una interpelación presentada por el Grupo Popular sobre la constitución del CESCAN. Ese día ya expuse con total transparencia las vicisitudes por las que atravesaba este órgano para poder restaurado, tras su cierre, cuando el Gobierno del Partido Popular derogó la ley que le habilitaba.

Como digo, vicisitudes que han sacudido a todas las administraciones en una primera parte fue la pandemia, pero también la presentación de diferentes recursos y matizaciones a nivel funcional, que ha habido que hacer al texto que finalmente salió de esta sede parlamentaria y que claramente les expuse en mi comparecencia de junio.

Hechos todos ellos que, para pesar del Gobierno, y especialmente de esta consejera, han demorado su constitución, como digo, muy a pesar del Gobierno, ya que este Gobierno cree en el diálogo y la deliberación permanente. Y por ello el Consejo Económico y Social es ese órgano de carácter consultivo en materia socioeconómica, que reforzará la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social de nuestra comunidad autónoma, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

Porque la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social es y debemos procurar que sea un principio esencial y necesario para garantizar una libertad e igualdad real y efectiva.

Pues bien, para que tengan una secuencia completa de lo que ha sucedido desde ese mes de junio, en el que comparecí en el Parlamento hasta hoy les voy a decir con total transparencia, igual que lo hice la otra vez en esta tribuna, como ha caracterizado como digo, este proceso desde el principio y las organizaciones representadas en el consejo, a las cuales se ha ido dando cuenta también de la evolución.

Pues bien, el sindicato USO en el mes de octubre, presentó un requerimiento para que se constituyera el CESCAN en los términos que regulaba la redacción inicial de la ley, es decir, con dos representantes para su organización. En el mes de noviembre, la asesoría jurídica de la consejería de presidencia, justicia interior y acción exterior emite informe sobre dicho

requerimiento, y establece claramente los pasos que se deben de dar, cuyo tenor literal es el siguiente que les voy a que les voy a trasladar.

En primer lugar, adoptar la resolución por acuerdo de consejo de gobierno del recurso de reposición formulado por las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras y UGT.

En segundo lugar, tras la modificación operada por la ley de Cantabria, 12/2020, de medidas administrativas y fiscales con relación al artículo 12 de la ley 8/2018 de 11 de diciembre, del Consejo Económico y Social de Cantabria y en relación con las previsiones del artículo 8 de la ley 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del gobierno y de los altos cargos de la administración de Cantabria se establece: que el gobierno de Cantabria, con carácter previo al nombramiento del Consejo Jurídico Consultivo de acuerdo con la ley que regule el mismo del presidente del Consejo Económico y Social y de los altos cargos de aquellos organismos, entidades del sector público autonómico que, con arreglo a sus estatutos legales deben ejercer sus funciones con plena independencia del gobierno de Cantabria y de la administración general, pondrán en conocimiento del Parlamento, en nombre de la persona propuesta. A la vez solicitará la comparecencia ante la comisión que corresponda para presentar al candidato e informar sobre el cumplimiento de la presente ley. Será preceptivo acompañar a la comunicación al Parlamento un informe de la Inspección General de Servicios en el que se establece si se aprecia o no la existencia de conflicto de intereses.

Dicho lo anterior, esta asesoría jurídica estima necesario dar cumplimiento previo a las exigencias legales establecidas en el artículo 8 de la ley/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la administración de Cantabria y, a continuación elaborar el correspondiente decreto de nombramiento del presidente del Consejo Económico y Social, pues conforme al nuevo régimen legal configurado tras la modificación de la ley del año 2020, interpretado de forma sistemática con las previsiones de la disposición transitoria segunda de la Ley 8/2018 de 11 de diciembre, del Consejo Económico y Social, la convocatoria de constitución del Consejo exige que se citen a todos los miembros, y esto, conforme determina el nuevo artículo 2.1 del mismo cuerpo legal. Éste está constituido por 28 miembros más el presidente, de manera que si no se ha nombrado previamente ese cargo no sería posible convocar correctamente el consejo.

Pues bien, la consejería de presidencia está dando exacto cumplimiento a lo que se dice en este informe. La asesoría jurídica nos manda a retrotraernos al momento inicial de la constitución de este órgano de participación y para ello es imprescindible cumplir con los requisitos establecidos.

Por ello, mediante acuerdo del consejo de gobierno, de fecha de 25 de noviembre, se resolvió el recurso presentado por las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras, estimando parcialmente lo solicitado en cuanto a la fecha de constitución del CESCAN y desestimando el resto. Ese mismo día se contestó al sindicato USO, informándole de la resolución del recurso y de los pasos que se darían para constituir el CESCAN; contestación, que también fue comunicada a este parlamento a petición de la comisión de peticiones de este parlamento, y se hizo, como saben, a través del servicio de relaciones con el parlamento y actuaciones administrativas.

Anteriormente, con el fin de cumplir los trámites destinados a elegir a la presidencia del CESCAN, se solicitó tal y como establecía la ley informe a la Inspección General de Servicios, que se emitió el día 24 de noviembre y que se envió también a este parlamento junto con la petición de la comparecencia.

Por ello, superado este camino, estamos en condiciones de que por fin el Consejo Económico y Social de Cantabria vuelva a ser una realidad y un cauce de participación social que sirva de apoyo y ayuda para que las políticas que adopte e implemente el Gobierno, sean todavía más participativas, más amplias y, por lo tanto, más representativas. Porque si de algo se ocupa y se preocupa, este Ejecutivo es de no perder el pulso de la ciudadanía y de velar por sus intereses y por el bienestar de esta tierra, y para ello el primer paso es nombrar al presidente del consejo mediante decreto del consejo de gobierno y a propuesta de la consejería competente en materia de participación ciudadana. Tal y como saben, recoge el artículo 12 de la Ley 8/2018, de 11 de diciembre, del consejo económico y social de Cantabria.

En este sentido, quiero dar cuenta a esta Comisión que la persona propuesta para este nombramiento, en el firme convencimiento de que atesora un sobradísimo reconocido prestigio en materia socioeconómica y laboral en nuestra comunidad autónoma, y una vez que el informe de la inspección de servicios concluye que la persona candidata no se aprecia existencia de conflicto de intereses para su nombramiento, se propone a D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Morán como presidenta del Consejo Económico y Social de Cantabria.

Y para mostrar lo adecuado de su nombramiento, quiero hacer un relato de los méritos que atesora dicha candidata en su ya extensa carrera profesional. Carmen Sánchez Morán licenciada en Derecho y especialista universitaria en psiquiatría forense, titulada por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid, abogada colegiada perteneciente al ilustre Colegio de Abogados de Cantabria desde septiembre de 1978, con dedicación principal en la rama del derecho penal en la que ha defendido más de 2.000 asuntos judiciales, habiendo iniciado su profesión como pasante en el despacho el ilustre Santiago Pérez Obregón abogado y posterior magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.



Designada por el Ministerio de Justicia, miembro permanente y vitalicio de la sección de Derecho Penal de la Comisión General de Codificación para la preparación de los textos prelegislativos y de carácter reglamentario en la rama del derecho, Carmen es vocal de la junta directiva de la Unión Española de abogados penalistas, es profesora de Derecho Penal del máster de la abogacía en la Escuela de Práctica Jurídica de Cantabria desde su fundación en el año 1987. Miembro de la comisión deontológica del ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, fue la primera mujer en acceder a la junta de gobierno del ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, de la que fue su secretaria entre enero de 1986 y enero de 1991.

Profesora asociada de Derecho Penal en la Universidad de Cantabria durante 30 años, desde el curso 86-87 hasta el curso 2015-2016; cruz de servicios distinguidos como letrada, otorgada por la Asociación Profesional de jefes de policía local de Cantabria; ponente habitual en cursos y conferencias de derecho penal, organizados por distintos colectivos, administraciones, asociaciones y colegios profesionales. Autora en colaboración del Código Penal anotado y concordado editado por Tirant Lo Blanch en su 25 edición, autora en colaboración de la obra doctrina penal de los tribunales españoles, editada por Tirant Lo Blanch en sus segundas, en sus dos ediciones.

Decía la Sra. Sánchez Morán, que lo tenía claro desde muy pequeña que quería ser abogada, penalista y defender al más débil, está claro que esfuerzo y abnegación le han llevado a no solamente lograrlo, sino a convertirse en una de las abogadas destacadas y referentes en Cantabria. Y, como en el derecho la prueba lo es todo, creo que Carmen Sánchez Morán no solo reúne las condiciones necesarias para ostentar la presidencia del CESCAN, considero que va a ser un lujo poder contar con ella al frente de este órgano por su actitud, inteligencia, capacidad de diálogo, símbolo y valor esencial para este puesto.

Creo, además que esta nueva etapa del Consejo Económico y Social, presidida por la señora Sánchez Morán, va a ser de gran oportunidad para poner en funcionamiento un cauce necesario en un momento importante para nuestra comunidad y para toda la sociedad de Cantabria.

Bien, para finalizar esta primera intervención, quiero trasladarles los pasos que vamos a seguir a partir de ahora. Después de esta comparecencia, volveremos a requerir a los miembros del CESCAN para que ratifiquen las designaciones de los representantes en dicho órgano para, con posterioridad, dictar los decretos de nombramiento de los componentes del CESCAN y constituir este órgano de participación.

Me someto en estos momentos a sus consideraciones y preguntas que intentaré aclararles en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la Sra. García, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señoría.

En primer lugar, dar la bienvenida a la Sra. Sánchez Morán y agradecer a la consejera de Presidencia la comparecencia ante esta cámara.

Le diré que estamos especialmente contentos en el día de hoy, por un lado, porque queremos verlo como una señal, por un lado, porque queremos verlo como una señal de que el Consejo Económico y Social de Cantabria se va a poner por fin en marcha, y, en segundo lugar, porque nos alegra que una mujer, de su excelente perfil profesional se ponga a la cabeza de este órgano, y es que, señorías, a pesar de que la espera para poner en marcha este órgano le está quedando muy larga al Gobierno, al menos podemos alegrarnos de compartir plenamente la elección que han hecho para presidirlo.

Para este Parlamento el Consejo Económico y Social era y es un órgano de participación relevante, y por ello se trabajó en su ley de recuperación. Ciudadanos apoyó esta ley porque suponía recuperar un espacio de participación social, donde el objetivo debe de ser que la sociedad civil esté representada y pueda participar directamente en todas aquellas cuestiones que afectan a nuestra comunidad autónoma, y todo ello, por supuesto, sin caer nuevamente en los excesos del pasado, que provocaron que la utilidad de este órgano fuera puesta en duda y donde, se ejemplificaron los peores vicios de una época en la que incluso desde los diferentes gobiernos se defendía aquello de que el dinero público no es de nadie.

Ese es el espíritu de la ley que se aprobó en el año 2018, un CESCAN funcional, plural y que huya de los excesos del pasado, y en este empeño trabajamos desde Ciudadanos haciendo especial énfasis en la necesaria pluralidad del consejo. Nos alegramos de que, a pesar de las presiones y las dudas que parecían tener en algunos momentos, el Gobierno haya respetado el acuerdo de la cámara del que ellos fueron partícipes y no caigamos en el error de rendirnos ante las pretensiones de unos pocos de acaparar la representación en exclusiva para ellos, porque, si de representación hablamos, lo primero que hay que respetar es la voluntad de este Parlamento, que representa la voluntad política de los cántabros y

que es él el que en el ámbito de sus competencias y por unanimidad de todos los grupos, aprobó una ley que marcaba claramente la composición que debía de tener el CESCAN.

El deber del Gobierno es aplicar la ley tal y como emanó del Parlamento, insisto, que con el apoyo de los grupos que le sustentan y poner en marcha de una vez este órgano, y esa ley garantiza la funcionalidad y la pluralidad del Consejo Económico y Social de Cantabria, lejos de las luchas de egos y de los intereses particulares de unos pocos, allí aquí lo importante es que la sociedad civil de Cantabria cuente con un órgano donde todas las voces posibles estén representadas, no solo los que consideran tener la exclusiva de la representación en su ámbito concreto.

Por todo esto es por lo que esperamos y pedimos al Gobierno que deje de dar largas y que el CESCAN comience de una vez ya su andadura, respeten el mandato del órgano que tiene las competencias para legislar y aplique la ley, y a la señora Sánchez Morán le deseamos toda la suerte en su empeño, que estamos convencidos, que será excelente, y esperemos que dentro de poco toda la espera quede en el olvido y, cada vez que hablemos del Consejo Económico y Social de Cantabria sea para alabar el trabajo que se realiza y alabar la gestión de la señora Sánchez Morán.

Buenos días y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra, tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera y miembros de su equipo que le acompañan.

Con nuestro saludo vaya el agradecimiento por su comparecencia, por las explicaciones y las aclaraciones que nos ha dado y por informarnos pormenorizadamente de cuál ha sido el devenir durante estos este período de tiempo pasado hasta el nombramiento de la presidenta del Consejo Económico y Social.

Nosotros hemos apoyado la labor de la consejería y la vamos a seguir apoyando, pero quiero poner en valor y quiero resaltar los esfuerzos que se han hecho por resolver los conflictos que han ido surgiendo a la hora de la aplicación de la ley, y quiero poner en valor también, como la hoja de ruta marcada por los servicios jurídicos, aplicando estrictamente de una forma interpretativa correcta y sistemáticamente las normas que confluyen al caso, nos decía cómo ha ido ejecutando los pasos que le marcaba este plan, fijado de acuerdo con los servicios jurídicos, de modo que eso queremos poner lo en valor, queremos felicitarla por haber lo hecho así porque nos parece que es lo correcto y lo conveniente.

En relación con la presidenta del Consejo Económico y Social, pues poco tengo que decir yo precisamente, porque es una persona a la que tengo la fortuna de conocer y con la que he podido compartir algunos momentos de trabajo y su capacidad de trabajo. Bien, es una persona del máximo prestigio, es una persona que concita consensos, es una persona conocida, que ha trabajado muchos años en Cantabria, que ha trabajado en distintos ámbitos y que tiene capacidad de diálogo institucional, orgánico y personal con instituciones, órganos y personas de las más distintas ideologías, posiciones y funciones en Cantabria, lo cual creemos que le va a ayudar sinceramente a ejecutar las funciones que están que tiene prevista como presidenta del Consejo Económico Social.

No voy a elogiar su currículum, su trayectoria, lo ha hecho la señora consejera, pero efectivamente cuenta con sobrados méritos para ocupar el cargo, para el que ha sido designada y nos congratulamos por ello, porque es realmente una persona, en nuestra opinión, que cumple con los requisitos mínimos sobradamente para ejecutar un cargo en el que la autoridad moral y el prestigio es muy importante y sin duda la señora Sánchez Morán lo tiene. No me gustaría que nadie dijera, eso sí, que en este caso la señora Sánchez Morán ha sido elegida por ser mujer y no me gustaría, por lo que he dicho con anterioridad, reúne sobrados méritos, sobrados créditos en su trayectoria profesional y un talante negociador suficientemente acreditado para ocupar el puesto que ocupa, lo cual no evita que personalmente por ella me alegré, por mí me alegré y por toda Cantabria me alegré y además por todas las mujeres, de modo que nos parece que es una persona muy idónea por todas estas razones.

Esperamos que finalmente efectivamente se pueda poner en marcha el Consejo Económico y Social. Y deseamos al órgano y a su presidenta, el mayor de los éxitos en este nuevo periodo que les toca vivir.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada. Tiene ahora la palabra, también por un tiempo de 10 minutos, la portavoz del grupo parlamentario Popular. Sra. Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pues gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señora consejera, antes de comenzar con mi intervención, quiero agradecer su presencia hoy en esta Comisión por la que nos trae a dar cuenta de una decisión adoptada... bueno, que todos los ciudadanos la conocimos casi nada, el 7 de marzo del año 2020. Y que luego los avatares pues nos hacen que tanto tiempo después podamos verla. Ya casi hace dos años que conocemos que la señora Sánchez Morán iba a ser elegida presidenta del Consejo Económico y Social.

Yo quiero agradecerle su comparecencia, sus explicaciones, también a los altos cargos de su consejería que la acompañan hoy. Y yo espero que así termine siendo, que cumplan con el mandato de este Parlamento de poner en marcha el CES, antes de que termine el año 2021.

Yo no sé si la va a dar tiempo, señora consejera. Sí me gustaría, si puede ser, le ha faltado decirnos qué previsión tiene el gobierno de fecha, porque eso sí que va a tener que estar reconocido como nos dijeron los servicios jurídicos en el Decreto, en el que haga el nuevo nombramiento. Sí me gustaría: qué previsión tiene usted de ponerle fecha a ese día; ya que cuando haga el nombramiento de los diferentes miembros del Consejo Económico y Social tendrá que poner día y hora para su constitución.

Yo quiero darle la enhorabuena porque haya sabido rectificar; porque esta no era su hoja de ruta, señora consejera. Lo sabemos todos, no era su primera intención, al menos es lo que usted nos contestó al Partido Popular en la en la interpelación que hicimos en el mes de junio. Y nos dijo: que usted iba a modificar de nuevo, por tercera vez, la Ley del Consejo Económico y Social a través de la Ley de Participación Ciudadana.

Luego supimos que la Ley de participación ciudadana se la iba mucho en el tiempo y que la intención que tenía el gobierno de Cantabria era modificar la Ley del Consejo Económico y Social, para adaptar en las previsiones que usted tenía, a través de la Ley de Acompañamiento. Y además es que usted lo dijo aquí, que iba a cambiar la composición del CES, conforme a las presiones que usted misma reconoció estaba recibiendo por diferentes entidades sindicales.

Creo que los argumentos contenidos -lo ha dicho usted de forma velada- los argumentos contenidos en el requerimiento de uso, en el mes de octubre; lo que le dice a usted el informe jurídico de su asesoría jurídica, que si no tiene a mal a mí me gustaría conocer ese informe; me gusta leer a su asesor jurídico, se aprende mucho leyendo sus informes. Y conforme a lo que dice y también conforme a una sentencia de la Audiencia Nacional, que yo les recomiendo a los señores diputados que la lean, de lo contencioso-administrativo, del 27 de septiembre de 2021, que dice, deja escrito negro sobre blanco: que tanto el informe del servicio jurídico como la propia sentencia, que lo que estaba haciendo el Gobierno desde hace un año con un decreto aprobado y no puesto en marcha era... lo estaba haciendo a sabiendas de que sabía que no lo podía hacer. Y eso es claramente con nombres y apellidos, algo que reconoce nuestro ordenamiento jurídico.

Por suerte, usted no ha seguido la hoja de ruta que tenía en junio. Y yo de verdad se lo quiero agradecer, porque creo que es bueno para todos. Superada esta fase de agradecimientos y reconocimientos, yo quiero hacerle un reproche; un reproche ya no solo como grupo político que participó en la pasada legislatura, en la aprobación de la Ley que creaba el Consejo Económico y Social, sino también como ponente de aquella Ley y como institución que somos, como Parlamento.

Porque lo que ha incumplido con creces este Gobierno es la puesta en marcha del Consejo Económico y Social. Porque a través de la Ley del CES, este Consejo tendría que haberse puesto en marcha, en diciembre o enero del año 2020. Y que, sin embargo, dos años después seguimos a rastras con la Constitución.

Ha estado todo empañado, y yo tengo que reconocérselo, de mucho desconcierto, de mucha intromisión y de mucha acción por unos e inacción por otros; en este caso por ustedes, la inacción.

De hecho, el Consejo Económico y Social que usted nos viene a presentar hoy, no es el que el Parlamento de Cantabria aprueba en el año 2018. No es el mismo que dejó reflejado usted en el Decreto 43/2020; que no puedo estar de acuerdo con usted, señora de la Cuesta, porque el informe jurídico que resuelve el recurso de UGT y de Comisiones Obreras -está aquí- le dice al Gobierno: que tiene que cumplir con la creación del Consejo Económico y Social. Y el Gobierno, lo que responde es con una modificación a través de la Ley de Acompañamiento de la composición del Consejo Económico y Social. Con lo cual, no puedo estar con usted de acuerdo. El Consejo Económico y Social, que se modifican del 19 y en el año 2020, a través de la Ley de Acompañamiento, sin debate y sin acuerdo con los grupos parlamentarios.

Pues bien, a pesar de modificar al antojo del Gobierno y seguro que de alguien más la ley; hoy, un año después pues seguimos sin CES. Hoy nos presenta quién va a ser su presidenta; que ya le digo, no voy a repetir su currículum, lo conocemos desde el año 2020, desde el 7 de marzo, quién iba a ser la presidenta.

Tuvimos la oportunidad precisamente antes del confinamiento de poder hasta felicitarla personalmente, a Carmen Sánchez Morán, porque coincidimos con ella en un acto. Pudimos hacerlo. Y hoy queremos hacerle esa felicitación pública y el reconocimiento del Partido Popular.

No voy a leer el currículum, lo ha leído usted, la trayectoria profesional de la señora Sánchez, su valía la ha detallado usted. Queda demostrada con creces. Y además yo he tenido el honor de recibir sus clases magistrales de Derecho Penal. Y como usted comprenderá, pues encantada de ello estoy porque se aprendía muchísimo con ello.

Me sumo a su relato y su trayectoria profesional, su reconocido prestigio; ese concepto jurídico indeterminado que nos deja la Ley, pero que yo creo que hoy todos vamos a estar de acuerdo en que le cumple de forma clara, la señora Sánchez Morán.

Desde el Partido Popular, queremos hoy reconocer públicamente su trayectoria, su profesionalidad, su desempeño, su valía. Y entendemos que es acertado el nombramiento de ella como primera mujer presidenta del CES. Y se suma a ella, pues al orgullo de esas mujeres cántabras que tienen puestos de responsabilidad, como lo es por ejemplo también la profesora también de Universidad, Victoria Ortega, que preside el Consejo General de los Colegios de la Abogacía de España.

Eso es lo que nos compete hoy a nosotros como grupo parlamentario; conocer en el seno de esta Comisión, una vez emitido el informe de incompatibilidades, por parte de la Inspección de Servicios, el que nos dé cuenta del nombramiento según el artículo 12 de la citada Ley. Pero nosotros realmente no tenemos competencia ni para elegirlo ni para tomar una decisión.

Miren, ha sido largo. Decía usted que este Gobierno cree en el diálogo y en el debate permanente. Señora consejera, han tardado siete años en poner en marcha el Consejo Económico y Social. Hombre, la verdad que lo de creer en el debate permanente; pero es que yo no estoy hablando solo del Consejo Económico Social, es que tenemos el Consejo Autonómico de Discapacidad sin poner en marcha, es que el Consejo Asesor de Servicios Sociales, ustedes no lo pusieron en marcha hasta el 13 de abril, dos años después. Ya sé que no le compete a usted; pero bueno, es usted y es su propio Gobierno.

Siete años después, por lo visto, vamos a tener el CES. Yo sí le pediría eso, lo que le he dicho al comienzo de mi intervención, que me gustaría que nos dijera la fecha concreta; porque ya le digo que nosotros como grupo parlamentario, si no hubiéramos tenido la Mesa de la Comisión para convocar esta comparecencia; que a mí me gustaría que la Mesa de esta Comisión tuviera la misma urgencia para convocar comparecencias cuando las pide usted que cuando las pedimos otros grupos parlamentarios, porque lleva, por ejemplo, la comparecencia de MARE pedida desde hace bastante tiempo, que yo creo que le compete a esta Comisión y todavía no lo ha convocado.

Yo comenzaba mi intervención agradeciendo a la señora consejera que rectificara en una decisión que entendíamos estaba ya tomada respecto a la anunciada modificación, otra vez más del Consejo Económico y Social.

Yo voy a terminar hoy mi intervención, señora consejera, pidiéndola otra petición; la voy a pedir que rectifique. La voy a pedir, señora consejera, que retiren la enmienda que ha presentado a los presupuestos, que se ha presentado por su partido, en la que aumenta en 30.000 euros el sueldo del cargo de director del Servicio Jurídico. Yo creo que es inadmisibles que, por la puerta de atrás, sin debates, sin justificación y sin informes, ustedes planteen aumentar hasta los 95.000 euros...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Señora diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...el director del Servicio Jurídico.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Señora diputada, el tema de hoy de esta comparecencia en concreto,

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, déjeme...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): ...nada tiene que ver con los presupuestos...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Lo sé, señor presidente, lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): ...ni nada tiene que ver, entonces por favor...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Pero estoy en el uso de mi palabra y el contenido de mi intervención...

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Sí, sí..., pero cíñase a la materia que ha leído el secretario, que es el nombramiento de D.ª Carmen Sánchez Morán...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿No me deja terminar?

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): ...como presidenta de CESCAN. Sí, sí, mientras se ciña al tema podrá usted terminar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Vale, no me deja hablar entonces de la enmienda ni del acuerdo, bueno, claro, cómo me va a dejar hablar, si es usted el autor de la enmienda, señor presidente, entiendo que no me deje. No puedo terminar entonces mi intervención, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Sí, sí, usted termine la intervención sobre el nombramiento de Carmen Sánchez Morán y le daré el tiempo adicional que la he cortado.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Señora consejera, es evidente que el presidente no me deja terminar mi intervención en el sentido que yo quería.

Le pido encarecidamente que rectifique, como lo ha hecho en el caso del CES, y retire la enmienda que han presentado a los presupuestos, que es una barbaridad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo, Sra. Díaz, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bienvenida a la consejera y sus altos cargos que le acompañan en el día de hoy, en el que el objeto de esta comparecencia es seguir esa hoja de ruta que, como usted bien decía, se le marca por el informe de la Asesoría Jurídica de su consejería y que no es otra que presentar, aunque sea simplemente de manera testimonial, porque el Parlamento no influye en ello, como bien ha dicho la portavoz popular, pues a la candidata.

También ha hecho un recorrido de las vicisitudes que han pasado y el por qué nos encontramos ahora en este momento. La verdad es que del tenor literal de los que han intervenido, los grupos que han intervenido vemos que a todos nos interesa y queremos el CES y este Gobierno especialmente, que lo recuperó.

Y ya del tenor de la intervención de la portavoz popular, reitero lo que dije en la moción subsiguiente a la interpelación que se debatió en junio de 2021, el CES les importa nada, lo demostraron cuando entraron en 2012 y le suprimieron y tuvieron tres años con una mayoría absoluta para hacerle a su imagen y semejanza, austero, con diálogo, y no lo hicieron. En tres años este Gobierno, entre 2015 a 2018 trajo la ley y se creó el CES y luego, por las vicisitudes que han ocurrido y que están totalmente justificadas y que son objetivas, pues se va a poner en marcha a partir de ahora.

De toda la intervención de la portavoz popular, de 10 minutos, apenas dos minutos para hablar del CES, el resto han sido todos reproches y todo hay que tener valor ¡eh!, reprochar siete años, reprochar la falta de diálogo, hay que tener muchísimo valor o muy poca memoria, no sé cuál de las dos cosas.

Pero bueno, centrándonos en lo importante ¿no?, que es el día de hoy, que es la presentación de esa candidata, que coincido ¿no?, con quienes me han precedido en el uso de la palabra, especialmente pues Paz de la Cuesta que la conoce bastante bien. Yo, al igual que la portavoz popular, recibir sus clases en la Universidad de Cantabria. Todos aquellos que procedemos del mundo jurídico bien a través de la universidad, o luego al ejercicio profesional de la abogacía, como es el caso que me ocupa desde, pues, hasta el 2015 desde 1996, en el ejercicio de la profesión de la abogacía, he coincidido en numerosas ocasiones con ella y todos yo creo que conocemos su capacidad de diálogo, de entendimiento, más en otros sectores, como bien ha dicho en su currículum la consejera.

Yo creo que es acertado, y, además, con las dificultades que está teniendo para constituirse el CES, yo creo que, que va a ser una presidenta que, con su talante de diálogo, de mediar y de acercar posturas, puede ser la ideal ¿no?, para, para intentar sumar todos, esos, pues desencuentros que a nadie se nos escapa. Los recursos están ahí, las alegaciones están ahí y no tenemos que andar hablando con alfileres o con algodones ¿no?

Es clarísimo que hay unos desencuentros que va a ser difícil esa constitución por las posiciones de unos y de otros. Pero yo creo que quizás la elección de Carmen Sánchez Morán, pues nos pueda ayudar con su talante, con su experiencia, durante toda esta trayectoria profesional y también personal. Y, vamos, la esperanza, al menos esa esperanza nos queda yo creo que a todos.

No voy a acabar tampoco el tiempo, porque yo creo que lo importante es esa hoja de ruta. Lo importante es que se ha, que ha quedado claro que el Gobierno sí tenía voluntad. De hecho, la propia portavoz popular ha dicho que el 7 de marzo de 2020 ya se sabía quién iba a ser la presidenta.

Ha pasado una pandemia, pero no solo la pandemia ha pasado, pues una serie de complicaciones que están ahí, que son objetivas y que son totalmente ajenas al Gobierno, a la consejería, a la consejera y a sus servicios jurídicos, es, son totalmente ajenos, y eso es lo que ha retrasado la creación del CES; nada más y nada menos.

Que luego lo queremos utilizar como arma arrojadiza algunos, pues si eso ya lo esperábamos. Hace 15 días, pues era el portal de transparencia. Pero bueno, mira, acaban de salir los datos y era buenísimo. Ahora toca al CES, dentro de dos semanas tocará a los interinos, luego tocarán... y a medida que nos acerquemos a 2023, habrás más temas.

Pero lo que sí que es evidente es que este Gobierno y lo dije también en mi intervención y me vuelvo a reiterar, el movimiento se demuestra andando, y la voluntad como hechos y la voluntad de este Gobierno de recuperar el diálogo ha sido a través de volver a crear el CES, el Consejo de la Juventud, el Consejo de la Mujer, y está así.

Y quien no creía en ese debate y el que no creía en ese diálogo, en menos de seis meses lo suprimió todo. Es muy fácil destruir, pero es mucho más fácil volver a construir.

Agradecerle nuevamente y esperando su segunda intervención y, sobre todo, felicitar tanto a la elegida como a la consejería por la elección de esta persona, que, como decía Paz de la Cuesta, no porque sea mujer sino por sus capacidades, tanto profesionales como personales pues nos alegramos y la deseamos todo el éxito.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Terminada la intervención de los grupos parlamentarios, tiene ahora turno de intervención nuevamente la consejera de Presidencia Interior, Justicia y Acción Exterior, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Viaña): Pues muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señorías.

Voy a ser muy breve. Creo que lo más importante de la sesión de la comparecencia de hoy es que, por unanimidad este Parlamento apoya la elección del Gobierno de la presidenta, con lo cual creo que es lo que debemos destacar y lo que venía a buscar aquí el Gobierno. Para nosotros es muy importante que se apoye esta elección, que todos consideréis que es la persona más idónea para poder llevar a cabo este cargo, sobre todo, como bien habéis destacado una gran mayoría, por sus capacidades de diálogo y por su experiencia bueno, pues en el mundo jurídico y esas facilidades que su talante tiene para relacionarse con las instituciones, con las administraciones y con los distintos órganos de nuestra comunidad autónoma.

Creo que eso es lo que lo que hoy debe primar y, desde luego, lo que esta consejera quiere destacar, y también que quiero que sepáis que para el Gobierno es muy importante que el Parlamento apoye esta, esta elección.

Agradecer también el tono de todos los grupos y agradecer la intervención tanto de Ciudadanos como del Partido Socialista en bueno, pues, en entender un poco las circunstancias que han ocurrido a lo largo de este tiempo y porque en este momento estamos en la situación en la que estamos, ¿no? Yo creo que ha habido dos cuestiones fundamentales que quiero destacar. La primera de ellas que hemos procurado desde la Consejería de Presidencia, que haya consenso y diálogo para que funcione bien este órgano, en el momento en el que en junio viene a comparecer a este Parlamento, ante la interpelación del Grupo Popular y manifesté la situación con total transparencia, no podíamos constituir el Consejo Económico y Social faltando los agentes más importantes.

Por lo tanto, bueno, me extraña mucho las palabras de la portavoz del Partido Popular, que habla de que hemos rectificado y que habla pues bueno, pues que de que de alguna manera hemos cambiado nuestra hoja de ruta. Bajo ningún concepto, hemos encontrado, hemos encontrado la posibilidad de constituir este órgano. Yo manifesté con total transparencia y mira, puede ser que los 20 puntos de aumento en el último informe del Consejo Nacional de Transparencia a Cantabria, pues sean también porque somos muy transparentes, cosa en la que me alegraré siempre.

Manifesté abiertamente cuál era nuestra situación y dije que había varios caminos y que uno de ellos podía ser la modificación de la Ley de participación ciudadana y otro de ellos podía ser el continuar dialogando y continuar buscando una solución para que se pudiese constituir un Consejo Económico y Social con los mejores cimientos, en las mejores condiciones de trabajo, ante una situación como la que hay en Cantabria en este momento, donde creemos desde el Gobierno, como decía antes, que necesitamos este órgano de participación y de diálogo para también, para nuestro, para nuestro funcionamiento, como Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, a esta consejera no le importa rectificar cuando lo tiene que hacer, pero en este caso que nadie se equivoque. Hemos seguido la hoja de ruta que teníamos marcada para constituir un CES fuerte y un CES que nazca con posibilidades de trabajar en Cantabria, como tiene que ser, y creo que las circunstancias nos han llevado a que esto se retrasase. Me preguntaba la portavoz del Grupo Popular que qué previsiones tenemos de la fecha de la constitución. Bien, es aventurado y no puedo trasladar aún la fecha porque quedan trámites por llevar a cabo, lo que sí que le puedo decir es



que ya se ha requerido a los distintos miembros del CES para que ratifiquen los nombramientos. Ya se ha hecho ese requerimiento desde la Dirección de participación ciudadana, con lo cual ese trámite ya está avanzado y luego quedaría la creación y la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de los decretos de nombramiento y, como bien dice, de estimando esa parte por parte de la asesoría jurídica del recurso que hicieron Comisiones Obreras y UGT la necesidad de que figure la fecha de constitución en ese real decreto.

La voluntad del Gobierno, que sea pronto, que sea muy pronto y, sobre todo también, porque, como saben, a esta consejería le gusta cumplir con los mandatos del Parlamento en el tiempo y forma.

Por lo tanto, por mi parte nada más y como decía al principio, creo que todos nos debemos quedar en la comparecencia de hoy, con esa propuesta, que le agradezco mucho que compartan con el Gobierno que es la persona más idónea para poder gobernar el CES.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora consejera.

Terminado del orden del día, se levanta la sesión.

Simplemente aclararles a todos que la Comisión no tiene pendiente ninguna comparecencia ni ninguna iniciativa ahora mismo para que la mesa la trate. Entonces, no tengan ustedes preocupación, que cuando las haya se convocarán.

Muchas gracias y nos vemos en la próxima comisión.

(Finaliza la sesión a las once horas y dieciocho minutos)